

**ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
INMOBILIARIA CLUB DE GOLF Y DEPORTES LAS BRISAS S.A.**

En Las Brisas de Santo Domingo, a 29 de Abril de 2016, siendo las 17:00 horas tuvo lugar la Junta Ordinaria de Accionistas de **INMOBILIARIA CLUB DE GOLF Y DEPORTES LAS BRISAS S.A.** la que se llevó a efecto en el domicilio social ubicado en El Club de Golf Las Brisas, Comuna de Santo Domingo, y a la cual asistieron los siguientes accionistas personal o debidamente representados:

ACCIONISTA			ACCIONES REPRESENTADAS	
			POR SI	POR PODER
Hernan	Hudson	Swett		3
Salvador	Barros	Vial		3
Maria del Carmen	Tocornal	Laso		3
Patricia	Garcia	Merino		3
Inv. Y Asesorías Aleta Ltda.	Alfonso	Guzmán Cruzat		3
Eduardo	Fernandez	León		3
Inmobiliaria Las Brisas S.A.	Felipe	Ducci Boetsch	3.466	
Alfonso	Guzmán	Matta		3
Andres	Barriga	Alliende		3
Eduardo	Spoerer	Grez		3
Hernan	Troncoso	Ovalle		3
Carolina	Godoy	Puyol		3
Sergio	Icaza	Perez		3
Adolfo	Tocornal	Ruiz-Tagle		3
Gustavo	Pavez	Rodriguez		3
Gustavo	Montes	Bezanilla		3
Roberto	Morrison	Yonge		3
Augusto	Gimeno	Rossetot		3
Gerardo	Otero	A.		3
Jorge	Briseño	Brito		3
Asesorías e Inv. Ale Ltda.	Alejandra	Palma Calvo		3
Jorge	Palma	Moraga	3	
Sergio	Parot	Donoso	3	
Total			3.472	60
				3.532
				58,87%

TOTAL DE ACCIONES ASISTENTES

Concurrieron a la Junta personal o debidamente representadas 3532 acciones, que corresponden al 58,87% del total de las acciones con derecho a voto de la sociedad.

PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA JUNTA

Presidió la Junta don José Tomás Covarrubias Valenzuela (Director) y actuó como Secretario el Gerente General de la sociedad don Felipe Ducci Boetsch.

LISTA DE ASISTENCIA

Conforme a lo establecido por el artículo 71 del Reglamento de Sociedades Anónimas, los accionistas asistentes procedieron a firmar la lista de asistencia, en la forma que determina dicha disposición, documento que se archivará en la sociedad.

CALIFICACIÓN DE PODERES

Se dejó constancia que ningún accionista solicitó previamente y por escrito o en otra forma, la calificación de poderes. La Junta aprobó, por unanimidad, los poderes con que aparecieron actuando algunos accionistas, los cuales se archivarán en la sociedad.

CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA

En razón de encontrarse presentes o representados accionistas titulares de acciones que representan el 58,87% de las acciones emitidas por la sociedad, el Presidente declaró legalmente constituida la Junta. Además, preguntó a la Sala si se encontraba presente algún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros, sin que nadie se identificara como tal.

FORMALIDADES DE CONVOCATORIA Y CITACIÓN A LA JUNTA

El Presidente, Señor José Tomás Covarrubias Valenzuela expuso que la presente Junta Ordinaria fue convocada por acuerdo de Directorio adoptado en la sesión de fecha 01 de Abril de 2016. Asimismo, expresó que se comunicó a los accionistas la realización y el objeto de la Junta por carta remitida por correo ordinario con fecha 15 de Abril de 2016. Con fecha 15 de Abril del mismo año se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros y a la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa Electrónica de Chile y Bolsa de Valparaíso, la realización y contenido de la Junta. Expresó, asimismo, que los avisos de citación a la Junta fueron publicados en el periódico El Libero, de la Ciudad de Santiago, los días 18 de Abril, 21 de Abril y 25 de Abril de 2016.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Tuvieron derecho a participar en la Junta todos los accionistas titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la sociedad con 5 días hábiles de anticipación al 29 de Abril de 2016. Se dejó constancia, además, que no existen transferencias, transmisiones o transacciones de acciones pendientes de inscripción en el Registro de Accionistas.

DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS QUE FIRMARÁN EL ACTA

Procede de acuerdo con la ley que el acta de la presente Junta sea firmada por dos accionistas asistentes a la misma, además del señor gerente general. Los accionistas designados son don Carlos Felipe Ducci Boetsch (Gerente General), don Jorge Palma Moraga, y don Sergio Parot Donoso.

TABLA

El presidente expresó que se había citado a la presente Junta a fin de tratar las materias propias de toda Junta Ordinaria y, en especial, las siguientes:

- 1.- El examen de la situación de la sociedad;
- 2.- La aprobación de la memoria, el balance y el informe de los auditores externos;
- 3.- La distribución de los resultados del ejercicio;
- 4.- La elección de Directores y sus remuneraciones
- 4.- La designación de auditores externos;
- 5.- La designación del periódico donde deben efectuarse las publicaciones sociales;
- 6.- Otras materias propias de Junta Ordinaria.

PROPOSICION DE ACUERDOS

El Presidente propuso a la Junta que se adoptaran los siguientes acuerdos:

- 1- Respecto a la distribución de los resultados del ejercicio, se propuso que la pérdida del ejercicio ascendente a \$ 108.239.031, las que se explican principalmente por la depreciación de los activos construidos, se reconozca como tal bajo el nombre de "Perdidas del ejercicio 2015" y vaya a sumarse a la pérdida acumulada de ejercicios anteriores. Por tal motivo, no procede repartir dividendos.
- 2- Se informa que la firma "AGN ABATAS Auditores Consultores Ltda." seguirá siendo la designada para examinar la contabilidad del ejercicio en curso, y que es quien ha ejecutado la auditoria del Balance del año 2015 según la normativa IFRS de auditoria y contabilidad.
- 3- Se propone continuar con los servicios de "AGN ABATAS Auditores Consultores Ltda." Para examinar la contabilidad del próximo ejercicio, y ejecutar la auditoria del Balance según la normativa IFRS de auditoria y contabilidad para el próximo ejercicio.
- 4- Designar al diario electrónico "El Libero" como el periódico para efectuar las publicaciones sociales requeridas por la ley.

ACUERDOS

- 1- Por unanimidad, la Junta aprobó el balance, los estados financieros y la memoria del ejercicio 2014. Aprobó asimismo, el informe de los auditores externos.
- 2- Asimismo, respecto a la distribución de los resultados del ejercicio, la junta aprobó por unanimidad que la pérdida del ejercicio ascendente a \$ 108.239.031, las que se explican principalmente por la depreciación de los activos construidos en poder de la sociedad, se reconozca como tal bajo el nombre de "Perdidas del ejercicio 2015" y vaya a sumarse a la pérdida acumulada de ejercicios anteriores. Por tal motivo, no procede repartir dividendos.
- 3- Los saldos finales de las distintas cuentas del patrimonio, una vez distribuidas las pérdidas acordadas, quedan de la siguiente manera:

	Cuentas del Patrimonio (en M\$)
Capital Pagado	10.664.688
Otras Reservas	(260.114)
Resultados Acumulados	(1.291.152)
Perdidas del año	(108.239)
Total Patrimonio	9.136.166

- 4- Por unanimidad, la Junta acordó designar a la firma "AGN ABATAS Auditores Consultores Ltda." como auditores externos independientes, con el objeto de que procedan a examinar durante el ejercicio 2016 la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Compañía.
- 5- Por unanimidad, la Junta acordó designar al diario electrónico "El Libero" para efectuar en él las publicaciones sociales.

INFORMACION SOBRE CAMBIOS EN NORMAS CONTABLES

De acuerdo a las instrucciones de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informó a la junta que los balances e información financiera de la Sociedad desde el ejercicio 2011 han sido reformulados de acuerdo con normas internacionales de información financiera (NIIF). Esto ha provocado algún cambio en los criterios de depreciación de los activos y cambios en los valores de corrección monetaria, lo que según se explica en la memoria y los balances analizados, ha contribuido a acrecentar las pérdidas del periodo con respecto a periodos anteriores.

GASTOS DEL DIRECTORIO

De conformidad a lo dispuesto en el inciso final del artículo 39 de la Ley 18.046, se informó a la Junta que el Directorio de la Compañía, durante el ejercicio 2013, no incurrió en gastos.

INFORMACION RELATIVA A CIRCULAR 1.494

De acuerdo a lo instruido en la Circular 1494 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informó a la Junta que el costo de procesamiento, impresión y despacho de la información relativa a los saldos accionarios y principales movimientos que se debe enviar al 31 de diciembre de cada año a cada accionista será de cargo de la compañía. Asimismo, se informó que el costo de procesamiento, impresión y despacho de dicha información, cuando se proporcione en otros periodos del año y a solicitud del accionista, será asumido por éste y ascenderá a \$500 por despacho de información.

CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

La Junta, por unanimidad, acordó llevar a efecto los acuerdos de esta Junta desde luego, sin esperar, la aprobación de su acta en otra posterior, bastando para ello que esta acta se encuentre debidamente firmada por el Presidente, el Gerente General y los accionistas que se han designado para ello.

REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

Por unanimidad, la Junta acordó designar a los señores Felipe Ducci Boetsch y Alberto Lyon Puelma para que uno cualquiera de ellos reduzca a escritura pública el todo o parte de la presente acta.

Se levantó la sesión siendo las 18:00 horas.



Carlos Felipe Ducci Boetsch



Jorge Palma Moraga



Sergio Parot Donoso